



Acta número siete quin de mil dieciocho (7-2018) en el municipio de Guatemala el día veinti cuatro ^{de abril} del dos mil dieciocho siendo las quince horas, reunidos en el salón del Consejo Departamental de Desarrollo, para llevar a cabo reunión extraordinaria de todos los, las siguientes personas: Sr. Juan Díaz Representante Departamental, Sr. Carlos Alvarado, Sr. Fernando Noman y Sr. René Amable de San Jacinto Olivetti España representantes de Municipalidad de Guatemala, Sr. Ángela Lirio y Sr. Edgar Reyes de Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Sr. Gloria Hernández de Municipalidad de Chusarrancho, Karen Morales Representante de Municipalidad Villa Nueva, Mónica Galante de OAS CNOR, Sr. Carlos Cortez Representante de Municipalidad de Lebinautla, Sr. Marian Dávila de OAS Guatemala, Sr. Leticia Bocón de Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Sr. Alma Domínguez de Dar Huatlenchuc, Sr. David Martínez de Misma Maga, Sr. de María Amig de Municipalidad de Balancán, Sr. Jimmy Zapate de Municipalidad de Ixai Tzuc, y todo lo que se contiene al final de la presente acta para hacer constar lo siguiente:

Primera: Saludos de bienvenida y se da por abierta la reunión. Segunda: El tema a tratar es el Amparo otorgado por la Corte Suprema de Justicia en cuanto a las raciones de alimentos a niños en desnutrición por lo cual cada representante de las Municipalidades darán a conocer las diferentes circunstancias o temas relacionados a esto y poder dar la ejecución lo antes posible. Tercera: Se da la palabra a Representante de San Miguel Petapa

informan que por ahora no tienen ningún problema. Los Representantes de Valencia informan que están en el proceso de organización para hacer la revisión de los listados ya que existen casos que deben verificarse por posibles fallecimientos y que ya no viven en el lugar. Los Representantes de Villa Nueva, informan que se tienen casos los cuales Maga dijo que aún se pueden contactar, que por favor se haga llegar esta para poder verificar, San José Pinula tiene 8 niños los cuales no utilizan y uno fallecido dentro del listado. Representantes de Trajineres de 51 casos solo utilizaron 48 de los cuales 1 es fallecido. Representantes de Misol, solo verificar lo de la entrega como será la entrega para ello. Representantes de Chichicastenango tienen únicamente 10 beneficiados y en cuanto a la búsqueda de ellos se tienen 2 casos que ya no viven en el lugar y 1 que no lo necesita ya que cuenta con los recursos necesarios, quedándose solo con 7. Representantes de Guatemala tienen un listado en el cual hay casos repetidos y de los 547 solo se tienen 66 ubicados por el momento, muchos de los casos no ubicados no se tiene dirección real, y otros que no son del municipio. Solicita que se tome en cuenta y que es muy importante las fechas de vencimiento de los alimentos, poner mucho énfasis en esto, ya que es posible que al darle los alimentos con fecha próxima a vencer se corre el riesgo de que los niños consuman los mismos en malas condiciones. Representantes de San Juan Sacatepéquez, en su listado tienen 128 así localizados y 4 fallecidos. Representantes de San Pedro Ayampuc

Dara sus datos despues. Representante de Santa Catalina tienen 44 beneficiados de la cuales 42 son reales del primer listado. Representante de San Pedro Aympique, informa que de los 142 casos tienen ubicados 136 y de los cuales Mideu esta haciendo su verificación. Representante de San Pedro Sacatepéquez, informa que tienen 3 casos que pertenecen a San Juan Sacatepéquez, 2 de los de Kamay Sajón 1, de El Pilar 13. y los cuales serán localizados por la Municipalidad de San Juan y coordinaran entre ellas para la entrega. Representante de Villa Canales tienen un listado de 75 de los cuales 37 ubicados 37 pendientes y un fallecido. Por parte de Gobernación solicita hacer un informe por cada una de las Municipalidades, tomando en cuenta que es muy importante todo lo por menores que existan, y que si bien el beneficio es para las personas de los municipios, todo debe llevar un proceso, no se puede trabajar esto en camera y que hasta que estén bien localizados los beneficiados hacer la calendarización. Se hace la referencia que se solicitó a Vivian Mayra, entregar un listado impreso de beneficiados por cada municipio y no las boletas, ya que se asegura a que si extracción o manejo y cause algún problema para la entrega de alimentos. Comentarios: Por parte de los Representantes de las Municipalidades se informo a Vivian Mayra que no están de acuerdo a que se les entreguen las planillas físicas, ya que primero se debe dar el proceso de búsqueda y confirmación de los bene-

ficciones del listado que otorgó el Amparo de la CST.
 De solicitar por parte de Gobernación de Veraguas
 entregar un listado general de los nombres de Bene-
 ficiarios de alimento por el Amparo y poder cruzar
 datos para verificación y entregarlos a cada uno
 de los representantes de las Municipalidades, esto
 será el día 26 del presente mes en las instalaciones
 de Gobernación Departamental. Quinto, NO habiendo
 más que hacer constar y termina la presente en
 el mismo lugar y fecha. Leida por los comparecantes
 quienes enterados de su contenido objeto y validez
 firman. Adición: entre líneas pp. abril. Leizaola.

Kaulomuly
 Soseca Villa Nueva.

[Signature]
[Signature]
 REP. DPT. MIXCO

[Signature]
 Manuel Fernandez
 Sta. Cat. Linula

[Signature]
 Alvaro Filera
 Man. Sta. Catarina
 DPT. CAJALMUTEC
[Signature]
 DPT. CAJALMUTEC

[Signature]
 Maria Victoria Pineda

[Signature]
 DPT. SAN MIGUEL P.
[Signature]
 DPT. SAN JOSE PINOLTECA

[Signature]
 Carlos Ahumada



[Signature]
 DPT. GUATEMALA

[Signature]
 Francisco

[Signature]
 Juan Melillo
 VERAGUAS NAGA

[Signature]
 S.P.A.
 Veraguas

[Signature]
 Mani
 San Pedro
 S.C.